



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO **EL DIA 20 DE JUNIO DE 2017**

PRESIDENTE

SR. D. LUIS GUTIERREZ LARRIPA

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. JOSÉ LUÍS BURRO BOLI

SR. D. GONZALO MARTINEZ LAGRAVA

SR. D. DANIEL BELTRAN DIESTRE

SR. D. ALFREDO LOPEZ SARASA.

SR. D. ALBERTO CLIMENTE GIMENEZ

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGUAS

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA.

En Valle de Hecho (Huesca), a veinte de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis Gutiérrez Larripa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2017.

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 27 de abril de 2017, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº DECRETO FECHA ASUNTO

61/2017	25/04/2017	Contestación alegaciones Valdeasun XXI legalización Borda
62/2017	25/04/2017	Contestación alegaciones Valdeasun XXI procedimiento sancinador Borda Marín
63/2017	25/04/2017	Aprobación de pagos
64/2017	25/04/2017	Aprobación de pagos
65/2017	25/04/2017	Aprobación de pagos.
66/2017	25/04/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 17/2017
67/2017	25/04/2017	Adjudicación de pastos.
68/2017	25/04/2017	Ordenar el CESE del ejercicio de la actividad en su actual emplazamiento
69/2017	25/04/2017	Ordenar el CESE del ejercicio de la actividad en su actual emplazamiento
70/2017	26/04/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificada para nave para 450 ovejas.
71/2017	27/04/2017	Procedimiento sancionador por infracción de ordenanza municipal.
72/2017	27/04/2017	Presupuesto General para el ejercicio 2016
73/2017	27/04/2017	Concesión hayas puntisecas en la pista de Espata.
74/2017	03/04/2017	Informe favorable de chopos secos en la Fuen de lo Molino.
75/2017	03/05/2017	Liquidación tasa pública por ocupación de andamios.
76/2017	08/05/2017	Concesión licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.
77/2017	09/05/2017	Otorgar poder a los procuradores de la diputación para representar al Ayto
78/2017	09/05/2017	Informe favorable para el aprovechamiento de 10 pinos secos en la bajante de Gabardito.
79/2017	09/05/2017	Liquidación arrendamiento serrería mayo 2017
80/2017	09/05/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 21/2017
81/2017	10/05/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 18/2017
82/2017	10/05/2017	Admisión a trámite licencia de actividad para explotación doméstica de 10 a 16 gallinas.
83/2017	12/05/2017	Adjudicación permisos de sarrios coto.
84/2017	12/05/2017	Adjudicación permisos de sarrios reserva
87/2017	12/05/2017	Aprobación bases para convocatoria de concurso oposición de una plaza de operario
88/2017	15/05/2017	Adjudicación permisos corzo reserva.
89/2017	15/05/2017	Aprobación de pagos
90/2017	16/05/2017	Prórroga licencia de obras exp. 27/2016
91/2017	25/05/2017	Solicitud defensa jurídica Diputación.
92/2017	29/05/2017	Modificación aislada n. 12 del PGOU.
93/2017	29/05/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 19/2017
94/2017	29/05/2017	Autorización para la instalación de pequeña explotación doméstica para 10-16 gallinas.
95/2017	30/05/2017	Concesión licencia municipal para tenencia de perros potencialmente peligrosos.
96/2017	31/05/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 22/2017
97/2017	05/06/2017	Liquidación tasa utilización de sesiones.
98/2017	05/06/2017	Aprobación de pagos.
99/2017	06/06/2017	Aprobar de forma provisional la relación de aspirantes admitidos para plaza operario.
100/2017	07/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar una explotación de 76 vacas nodrizas.
7		
101/2017	07/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar una explotación de 76 vacas nodrizas.
7		
102/2017	07/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar una explotación de 450 ovejas.
7		
103/2017	08/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para la legalizar una explotación de 160 cabras.
7		



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

104/2017	08/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar explotación de 96 vacas nodrizas.
105/2017	08/06/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 7/2017
106/2017	08/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar explotación de 80 vacas nodrizas.
107/2017	08/06/2017	Concesión licencia de actividad clasificada para legalizar nave de almacenamiento de vehículos
108/2017	08/06/2017	Liquidación arrendameinto serrería junio 2017
109/2017	08/06/2017	Aprobación lista definitiva para plaza de operario de piscinas municipales.
110/2017	08/06/2017	Concesión licencia de primera ocupación.
111/2017	08/06/2017	Nombramiento como operario de piscinas.
112/2017	12/06/2017	Aprobación de pagos
113/2017	12/06/2017	Aprobación de pagos
114/2017	12/06/2017	Reconocimiento pagos atrasados
115/2017	12/06/2017	Reconcomiendo de trienio
116/2017	15/06/2017	Solicitud informe jurídico recurso de la CHE

3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de que la selección de personal se ha hecho, en el caso del operario de piscinas, a través del INAEM, muchos de los candidatos no estaban interesados y resultó seleccionado Rubén Gil, y en el caso de la brigada se ha ido retrasando porque pedimos tribunal a la Comarca y no estaba disponible. En el caso del desagüe de Embún, irán con la máquina de la Comarca, y dejaremos las obras que hay que hacer para septiembre por no levantar la calle en verano.

El Sr. Alcalde comenta que los de la película están forrando la casa de Oza de madera y que está quedando muy bien. Cerrarán la pista de Espata y los días de rodaje harán cortes intermitentes.

4º.- INFORME, SI PROCEDE, DE UNA LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

4.1.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA. PARTE EXPOSITIVA

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 19, parcela 70, tramitado a instancia de Luis Casajús Larripa.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, así como de los Servicios Veterinarios, el Pleno del Ayuntamiento

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Luis Casajús Larripa, para “LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 19, parcela 70.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HECHO.

PARTE EXPOSITIVA:

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar de las cuentas de recaudación y censos correspondientes al impuesto que luego se dirá, remitidas por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en aras a la adopción de la resolución pertinentes sobre las mismas.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad

PRIMERO.- Mostrar la conformidad y, en su consecuencia, aprobar los siguientes censos y cuentas de recaudación y censos:

- CENSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, AÑO 2017
- LISTA COBRATORIA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, AÑO 2017
- LISTA COBRATORIA CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE BASURAS

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, de conformidad y aprobación de las referidas cuentas, al Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno

7.- MOCIONES:



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

7.1.-. MOCIÓN DE APOYO A LOS SECRETARIOS-INTERINOS DE ARAGÓN

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la Moción presentada por la Asociación Sindical de Secretarios-Interventores de Aragón, C.I.F. G-44179711, con número de entrada 700 de fecha 31 de mayo de 2017.

Dicha Moción tiene por objeto el apoyo a la labor que desempeñan los Secretarios, Secretarios-Interventores e Interventores-Tesorereros Interinos que prestan sus servicios en la Administración Local de Aragón, todo ello tras la publicación de la Orden PRE/423/2017 de 23 de marzo de 2017, publicada en el BOA de 10 de abril de 2017, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de los puestos de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería y la posterior Orden PRE/607/2017, de 27 de abril, que modifica parcialmente la anterior.

Previamente al debate y acuerdo, se somete a votación la urgencia del asunto, la cual es apreciada con el voto favorable de todos los presentes.

A continuación se entrega una copia de la Moción a cada uno de los Concejales asistentes y es leída en alta voz por el Sr. Alcalde, con el tenor literal siguiente:

“MOCIÓN DE APOYO A LOS SECRETARIOS-INTERINOS DE ARAGÓN:

Por todos es conocida la labor que desempeñan los Secretarios-Interventores de nuestros Ayuntamientos, quienes además de realizar las funciones públicas necesarias que les atribuye el ordenamiento jurídico realizan muchas otras.

La realidad es que en muchos de nuestros Ayuntamientos el puesto de trabajo de Secretaría, Secretaría-Intervención o Intervención-Tesorería lo desempeñan funcionarios interinos. Funcionarios interinos que se implican totalmente con sus Ayuntamientos y Comarcas, que trabajan con mucha dedicación y hasta con sacrificio al desempeñar su labor, en ocasiones, a muchos kilómetros de su casa, en municipios mal comunicados, allí donde no se cubren las plazas por funcionarios habilitados. Pero, pese a los inconvenientes para ellos, llevan adelante su trabajo en sus Ayuntamientos, al igual que los habilitados nacionales, y permanecen en ellos durante muchos años, llegando incluso a echar raíces.

Hay que tener en cuenta que cerca del 50 % de los municipios tienen sus plazas de Secretarios-Interventores ocupadas por funcionarios interinos, y en concreto, en la provincia de Teruel, el número asciende a más del 80 % de los municipios ocupados por Funcionarios interinos.

hMediante Orden PRE/423/2017 de 23 de marzo de 2017, publicada en el BOA de 10 de abril de 2017, y la posterior Orden PRE/607/2017, de 27 de abril, que modifica parcialmente la anterior, se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de los



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

puestos de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería. En dicha convocatoria se elimina casi por completo tanto la valoración de la experiencia como la de los cursos de formación que nuestros Secretarios por tal condición realizan. No se han tenido en cuenta los principios de buena regulación, y no se ha seguido un proceso de transparencia en la regulación.

Todos sabemos que la experiencia de los Secretarios de nuestros Ayuntamientos, ya sean interinos o habilitados nacionales, además claro está, de los conocimientos, es un valor fundamental que por sabido no hace falta ahora explicar.

Por ello, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Reconocer la labor y dedicación de los Secretarios, Secretarios-Interventores e Interventores-Tesoreros Interinos.

SEGUNDO: Manifiestar como fundamental el valor de la experiencia en el desempeño de las funciones propias de las Subescalas de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería.

TERCERO: Solicitar al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón dejar sin efecto la Orden PRE/423/2017 de 23 de marzo de 2017, publicada en el BOA de 10 de abril de 2017 y su posterior modificación por la Orden PRE/607/2017, de 27 de abril de 2017, publicada en el BOA de 12 de mayo de 2017, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de los puestos de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería, como ya lo hiciera anteriormente por Orden de 3 de septiembre de 2015 (BOA 23/09/2015) respecto de la convocatoria, para los mismos puestos, efectuada por Orden de 2 de diciembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a la Delegación del Gobierno de Zaragoza, Subdelegación del Gobierno en Huesca y Subdelegación del Gobierno en Teruel.”

Tras el debate se somete a votación la Moción, que es aprobada por el voto favorable y unánime de todos los Concejales presentes, y que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación y se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Reconocer la labor y dedicación de los Secretarios, Secretarios-Interventores e Interventores-Tesoreros Interinos.

SEGUNDO: Manifiestar como fundamental el valor de la experiencia en el desempeño de las funciones propias de las Subescalas de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería.

TERCERO: Solicitar al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón dejar sin efecto la Orden PRE/423/2017 de 23 de marzo de 2017, publicada en el BOA de 10 de abril de 2017 y su posterior modificación por la Orden PRE/607/2017, de 27 de abril de 2017, publicada en el BOA de 12 de mayo de 2017, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la Bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

los puestos de Secretaría, Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería, como ya lo hiciera anteriormente por Orden de 3 de septiembre de 2015 (BOA 23/09/2015) respecto de la convocatoria, para los mismos puestos, efectuada por Orden de 2 de diciembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, a la Delegación del Gobierno de Zaragoza, Subdelegación del Gobierno en Huesca y Subdelegación del Gobierno en Teruel.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. López comenta que hay goteras en la Iglesia de Urdués y el Sr. Alcalde le responde que de eso se ocupa el párroco.

El Sr. Algueta recuerda que el Club Asamún pidió un local municipal para guardar material. El Sr. Alcalde le contesta que lo está usando la brigada, que están mirando si se puede hacer un altillo y un poco de separación para dejarles sitio y preguntarles el sitio que necesitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos del día veinte de junio de dos mil diecisiete, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Luís Gutiérrez Larripa